



**ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2019/028**

1.- Lugar, hora y fecha: Monte Escobedo, Zacatecas, siendo las: **12:00** horas del **28 de Diciembre de 2020** en Monte Escobedo, Zacatecas, se reunieron por parte de la Presidencia Municipal de Monte Escobedo el **ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO**, Presidente Municipal, el **ING. MANUEL ACOSTA GALVAN**, Director de Desarrollo Económico y Social, **LIC. MARIA DEL CARMEN BERUMEN BAÑUELOS**, Síndica Municipal y por parte de la empresa **Constructora PESA de Zacatecas**, **C. CLAUDIA LIZBETH ROSALES RODRIGUEZ**, en su carácter de Representante Legal para llevar a cabo la siguiente diligencia -----



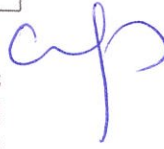
Diligencia: Se levanta el Acta de Recepción Física por parte del Municipio de Monte Escobedo, del contrato de obra denominado **“REHABILITACION DE RED HIDRAULICA EN CALLE PRIVADA LOPEZ VELARDE DE LA COMUNIDAD DE LAGUNA GRANDE”** en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, trabajos efectuados bajo el contrato No. **DESARROLLO MUNICIPAL 2020/028** cuyo importe fue de: **\$35,000.00** (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y de acuerdo con los trabajos ejecutados se erogaron, **\$35,000.00** (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), Los trabajos serán entregados por la empresa y su representante legal **Constructora PESA de Zacatecas**, **C. CLAUDIA LIZBETH ROSALES RODRIGUEZ**, una vez verificada la debida terminación de los mismos por el **ING. MANUEL ACOSTA GALVAN** El periodo de ejecución de los trabajos fue del 17 al 26 de diciembre de 2020

-----**OBSERVACIONES:**-----

Estimaciones.- Durante el ejercicio del contrato se generó la estimación que se relaciona a continuación:

| ESTIMACIÓN N° | MONTO DE LA ESTIMACION | MONTO DE ESTIMACION CON LETRA |
|----------------------|------------------------|--|
| ESTIMACION 1 Y UNICA | \$ 35,000.00 | (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) |
| TOTAL | \$ 35,000.00 | (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) |

En los términos del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del contrato que nos ocupa, el contratista declara haber terminado los trabajos y el Municipio de Monte Escobedo, los recibe físicamente; el contratista entrega también los planos correspondientes a la construcción final, así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la residencia de obra o a la supervisión por parte del



**ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2019/028**

contratista, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

Descripción de los trabajos realizados.- Los trabajos a que se refiere la cláusula anterior se hacen consistir en: “REHABILITACION DE RED HIDRAULICA EN CALLE PRIVADA LOPEZ VELARDE DE LA COMUNIDAD DE LAGUNA GRANDE” Bajo el contrato de obra No. **DESARROLLO MUNICIPAL 2020/028**.

Garantía por Anticipo: Para garantizar la debida inversión o devolución total o parcial del importe del anticipo otorgado al amparo del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado Bajo el contrato de obra No. **DESARROLLO MUNICIPAL 2020/028**, Con fianza de anticipo con folio no **2020-14682-0 SE REALIZO UN CARTA RESPONSIVA**.

Manifestación de las Partes: El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, levanta, con fecha 28 de DICIEMBRE de 2020, el **Acta de Entrega Recepción** del contrato de referencia en el que se define que el monto del crédito es de \$ 0.00, por lo que en los términos del artículo 64, segundo párrafo de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y 141 de su reglamento, y una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto. El Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, da por terminado el contrato correspondiente, dejando subsistentes los créditos que se contemplan en el artículo 64 de la ley, manifestando que la empresa y su representante legal **Constructora PESA de Zacatecas, C. CLAUDIA LIZBETH ROSALES RODRIGUEZ**, está de acuerdo y por ello se levanta el anexo firmado por las partes que intervienen en este acto.

Cierre del Acta.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el evento siendo las 13:00 horas del día de su inicio teniendo el nombre, cargo y firma de las personas que intervienen en este acto:

Four handwritten signatures in blue ink are visible at the bottom of the page. From left to right: a signature that appears to be 'Claudia Lizbeth Rosales Rodriguez', a signature that appears to be 'PESA', a signature that appears to be 'CPS', and a small, illegible signature.




ACTA DE RECEPCION FISICA DE LOS TRABAJOS
CONTRATO
DESARROLLO MUNICIPAL 2019/028

Por el Municipio de Monte Escobedo



ING. RAMIRO SANCHEZ MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. MANUEL ACOSTA GALVAN
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y
SOCIAL



C. LIC. MARIA DEL CARMEN BERUMEN
BAÑUELOS
SINDICO MUNICIPAL

Por la Empresa

Representante legal



C. CLAUDIA LIZBETH ROSALES RODRIGUEZ